GUÍA DE PAÍS

Malta

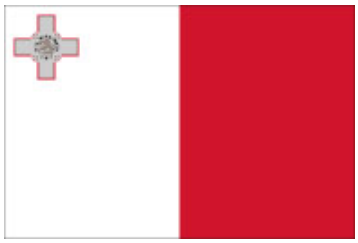

Secretaría de Estado de Comercio

Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Roma

Actualizado a noviembre 2015

1 PANORAMA GENERAL 4
1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA . . . 4
1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD 4
1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA 5
1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO 5
1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA 6
1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES 6
1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO . . . 7
1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS 8
1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES 9

2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS 10
2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO 10
2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL 10
2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN 10
2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO 11
2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO 11

3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR) 13
3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES 13
3.2 ARANCELES Y REGÍMENES ECONÓMICOS ADUANEROS 13
3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS 13
3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR 13
3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA 13

4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN 15
4.1 MARCO LEGAL 15
4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS 16
4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN 16
4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS 19
4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA 19
4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN 20
4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES 20
4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS) . 21

5 SISTEMA FISCAL 21
5.1 ESTRUCTURA GENERAL 21
5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL) 22
5.3 IMPUESTOS 22
5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES 22
5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS 23
5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO 24
5.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS 24
5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA 24

6 FINANCIACIÓN 26
6.1 SISTEMA FINANCIERO 26
6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN . 27
6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA . 28

7 LEGISLACIÓN LABORAL 28
7.1 CONTRATOS 28
7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS 29
7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL 29
7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA 31
7.5 SEGURIDAD SOCIAL 31

Secretaría de Estado de Comercio

8 INFORMACIÓN PRÁCTICA 32
8.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO 32
8.2 INFORMACIÓN GENERAL 33
8.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA 33
8.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS 33
8.2.3 HORARIOS LABORALES 34
8.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA 34
8.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO 35
8.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN 35
8.3 OTROS DATOS DE INTERÉS 35
8.3.1 CONDICIONES SANITARIAS 35
8.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES 36
8.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS 36
Educación Preescolar Educación Primaria Educación Secundaria Educación Secundaria Superior Educación Superior 36
8.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA 37
8.4 DIRECCIONES ÚTILES 37
INSTITUCIONES 39

9 ANEXOS 41
9.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS 41
CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS 41
9.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS 42
CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS 42
9.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO 43
CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO 44
9.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS 44

Secretaría de Estado de Comercio

1 PANORAMA GENERAL

Marco geográfico

Malta es un conjunto de tres archipiélagos: Malta, Gozo y Comino, situados en el mar Mediterráneo, al sur de Europa, cuyo nexo más cercano con la misma es la isla de Sicilia (Italia), a 95 kilómetros. El país africano más cercano a Malta desde el sur es Túnez a 290 kilómetros.

La superficie de Malta es de 316 kilómetros cuadrados. La línea de costa es de 252,08 kilómetros mientras que su punto más elevado es Ta'Dmejrek con 253 metros de altura.Sus costas son abruptas y rocosas, pero con varios puertos y playas arenosas. En general, el terreno es llano, sin montañas ni ríos importantes, tan solo algunas pequeñas colinas rodeadas de campos.

Malta es la isla más grande del archipiélago. La distancia más larga de la isla, desde el sudeste al noroeste es de alrededor de 27 Km.; su sección más ancha, de este a oeste, es 14,5 Km. Malta no tiene ríos ni montañas, pero está caracterizada por una serie de colinas bajas con cimas aplanadas y campos terraplenados en sus laderas. La costa de Malta está muy dentada con puertos, bahías, riachuelos, varias playas de arena y ensenadas rocosas.

El clima de Malta es eminentemente mediterráneo con inviernos suaves y lluviosos y veranos secos y calurosos.

Marco demográfico

La población de Malta, según los últimos datos publicados en el Informe Malta in Figures de noviembre 2014 del National Statistics Office, es de 425.384 personas. La capital es Valletta.

La sociedad maltesa está formada principalmente por el grupo étnico maltés, descendiente de Cartaginenses y Fenicios, aunque con fuerte influencia Italiana y mediterránea en general.

NSO. National Statistic Office. Malta in Figures 2014

file:///M:/profile/Mis%20documentos/Downloads/Malta_in_Figures_2014.pdf

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

Malta es un conjunto de tres archipiélagos: Malta, Gozo y Comino, situados en el mar Mediterráneo, al sur de Europa, cuyo nexo más cercano con la misma es la isla de Sicilia (Italia), a 95 kilómetros. El país africano más cercano a Malta desde el sur es Túnez a 290 kilómetros.

La superficie de Malta es de 316 kilómetros cuadrados. Para establecer una comparativa, la Comunidad Valenciana, por ejemplo, tiene 390,23 kilómetros cuadrados. La línea de costa es de 252,08 kilómetros mientras que su punto más elevado es Ta'Dmejrek con 253 metros de altura.

Tierra agrícola por cada 1000 habitantes: 0.2 Km cuadrados

Malta no tiene ríos ni montañas importantes, pero está caracterizada por una serie de colinas bajas con cimas aplanadas y campos terraplenados en sus laderas. La costa de Malta está muy dentada con puertos, bahías, riachuelos, varias playas de arena y ensenadas rocosas.

El clima de Malta es eminentemente mediterráneo con inviernos suaves y lluviosos y veranos secos y calurosos.

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

Secretaría de Estado de Comercio

La población de Malta a julio de 2014 era de 411.277 personas (según los últimos datos publicados por el CIA World Factbook). La distribución por edades y sexo queda reflejada de a siguiente forma:

0-14 años: 15,1% (hombres 32.126 mujeres 30.603)
15-64 años: 67% (hombres 141.203 mujeres 136.547)
65 años y más: 17,2% (hombres 31.397 mujeres 39.401)

La población se concentra en mayor medida en las ciudades de Birkirkara, Mosta, Qormi, Zabbar, San Pawl Il-Bahar y Sliema. Valletta, si bien es la capital, no es la ciudad más poblada y apenas tiene siete mil habitantes. La densidad de población del país es de 1.210 personas por kilómetro cuadrado siendo la población urbana un 92% del total. Estos datos dan muestra de que la isla está poblada casi en su totalidad formando, casi por completo, un archipiélago urbano. Esto supone ciertos problemas en cuanto al suelo, el acceso al agua o la gestión de residuos.

La población crece a razón del 0,34% anual. Se contabilizan 10,3 nacimientos por cada mil personas por 8,84 defunciones. Además, la migración neta es de 1,99 personas por cada mil habitantes. La tasa de fertilidad es de 1,5 niños por mujer.

La sociedad maltesa está formada principalmente por el grupo étnico maltés, descendiente de Cartaginenses y Fenicios, aunque con fuerte influencia Italiana y mediterránea en general. El 98% de la población es católica y, en un número superior al 60%, practicante.

Los idiomas oficiales son el maltés y el inglés.

El grado de alfabetización es del 92,8% y todo el proceso educativo, incluyendo la universidad, es gratuito. En el índice de desarrollo elaborado por la ONU aparece en el puesto 32, mientras que España, por ejemplo, está situada en el puesto 17.

Más información:

Malta National Statistic Office

http://www.nso.gov.mt

CIA The World Factbook

https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mt.html

1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

El PIB per capita en **2014** en Malta se estimó en €18.716, un 8,4% mayor que en 2013.

El índice Gini, calculado en **2013**, es del 27,9%, 8 décimas superior al de 2012.

Según los últimos datos disponibles en las estadísticas sobre ingresos y condiciones de vida del 2013, la tasa de pobreza continúa siendo más alta entre los niños y entre los ancianos. En el caso de Malta, la tasa de pobreza está relacionada con los niveles de educación y la intensidad laboral en los hogares. El análisis por grupos de edad muestra que las personas menores de 18 años y los mayores de 65 años tienen un mayor riesgo de ser pobre, con tasas de 24% y 14,9% respectivamente. Por otro lado, la tasa de riesgo de pobreza para el rango 18-64 años se estimó en 13,6%.

1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

Según los últimos datos publicados en la encuesta de población activa, en el **primer trimestre de 2015** el empleo ha aumentado un 1,3% en comparación con el mismo periodo del año anterior. La **tasa de actividad** se situó en un 66,1%, mostrando un aumento de 0,8 puntos porcentuales entre los hombres y un descenso de 0,1 puntos porcentuales entre las mujeres. La mayor proporción de hombres empleados (30,7%) se dedica a la venta al por mayor y al por menor, el comercio, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comidas. Por otro

Secretaría de Estado de Comercio

lado, el 38,2% de la población ocupada femenina trabaja en la administración pública, defensa, educación, y servicios sociales y de la salud. En cuanto a la situación profesional, los trabajadores por cuenta propia representaron el 14% de la fuerza de trabajo total. La mayoría de las personas empleadas (86,9%), trabajaron sobre una base a tiempo completo y un 13,1% lo hicieron con contratos a tiempo parcial.

La **tasa de desempleo** fue del 5,7%, y un 48,3% de la población desempleada afirma buscar trabajo durante más de 12 meses. El número de desempleados fue de 11.012 personas. La tasa de desempleo de los hombres se situó en el 5,9%, mientras que el desempleo femenino fue del 5,4%.

1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

Malta obtuvo su independencia del Reino Unido en 1964, convirtiéndose en República independiente en 1974. En 2004 se incorporó a la UE, y en 2008 se integró en la eurozona adoptando el euro.

En la actualidad es una república parlamentaria, unicameral. El Presidente de la República, con funciones fundamentalmente representativas y honoríficas, es elegido por el Parlamento, por un periodo de cinco años. Desde abril de 2014 **Marie Louise Coleiro Presa** ocupa el cargo de **Presidente de la República de Malta**, en sustitución de George Abela, nombrado en 2009.

El Parlamento, denominado Cámara de Representantes, es unicameral y consta de 65 miembros elegidos por sufragio universal (mayoría de edad establecida en 18 años) y un presidente. Desde 1987, bajo el Gobierno del Partido Nacionalista, se aprobó una ley según la cual el partido que obtuviera mayor número de votos pero menos escaños, obtendría automáticamente el número de escaños necesario para detentar la mayoría en el Parlamento.

El ejecutivo está en manos de un gabinete dirigido por el Primer Ministro, responsable ante el Parlamento. El Primer Ministro escoge a los miembros del gabinete entre los parlamentarios.

Los principales partidos políticos son el Partido Nacionalista (demócrata cristiano e integrado en el Partido Popular Europeo) dirigido por Lawrence Gonzi, y el Partido Laborista de Malta (socialdemócrata e integrado en el Partido Socialista Europeo), dirigido por Joseph Muscat. La sociedad maltesa está claramente dividida entre ambos partidos.

Los votantes malteses acostumbran a acudir en masa a las urnas oscilando la participación en torno al 95%.

En las últimas elecciones legislativas celebradas el 11 de marzo de 2013 el **Partido Laborista** (PL), encabezado por el progresista **Joseph Muscat**, de 39 años, obtuvo el 55% de los sufragios, frente al 43% de los nacionalistas, poniendo fin a casi 15 años de Gobiernos liderados por el Partido Nacionalista (PN). Bajo su Gobierno, si la legislatura se desarrolla sin incidentes, Malta asumirá además la presidencia de turno de la UE en 2017.

MINISTERIOS

Presidente del Consejo de Ministros: Joseph Muscat

Ministerio Asuntos Exteriores: George Vella

Ministerio del Interior y Seguridad nacional : Carmelo Abeala

Ministerio de Economía, Inversión y Pequeña Empresa: Christian Cardona

Ministerio Finanzas: Edward Scicluna

Ministerio De Infraestructuras y Transportes: Joe Mizzi

Secretaría de Estado de Comercio

Ministerio Desarrollo sostenible, Medio Ambiente y Cambio climático: Leo Brincat

Ministerio de Educación y Trabajo: Evarist Bartolo

Ministerio Turismo: Edward Zammit Lewis

Ministerio de Diálogo Social, consumidores y Libertades civiles: Helena Dalli

Ministerio para la Familia y y la solidariedad social: Michael Farrugia

Ministerio de Energía y Salud: Konrad Mizzi

Ministerio de Justicia, Cultura y Gobierno local: Owen Bonnici

Ministerio para Gozo: Anton Refalo

Ministerio para Asuntos Europeos e implementación del manifiesto electoral: Louis Grech

Más información:

https://www.gov.mt/en/Government/Government%20of%20Malta/Ministries%20and%20Entities/Pa
and-Entities.aspx

1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

Malta está configurada como una República parlamentaria cuyo jefe de Estado es el Presidente y en la que la Cámara de Representantes juega un papel principal.

La figura del Presidente, elegido cada cinco años por el Parlamento, es fundamentalmente representativa y honorífica, firmando las leyes y nombrando al Primer Ministro.

El Primer Ministro escoge a los miembros del Gabinete entre los parlamentarios.

La Constitución establece que el poder legislativo es ejercido por la Cámara de Representantes (Kamra tad-Deputati).

Organización territorial:

El estado está dividido en tres regiones administrativas que agrupan a 68 localidades (54 en Malta y 14 en Gozo) o concejos locales (*Kunsilli Lokali* en maltés), que son la entidad única de administración subnacional, pues no hay ninguna entidad intermediaria entre ella y el gobierno nacional. El gobierno de los 68 municipios del archipiélago se elige cada tres años. Los dos niveles se han establecido por la Ley de Consejo Local de 30 de junio de 1993. Hay un nivel intermedio, los distritos estadísticos, sin valor administrativo.

Las tres regiones de Malta son:

1. Región de Gozo
2. Región de Malta Majjistral
3. Región de Malta Xlokk

Los seis distritos estadísticos se emplean sólo para recopilar datos estadísticos, pero no tienen valor administrativo:

1. Distrito del Puerto Meridional
2. Distrito del Norte
3. Distrito del Puerto Septentrional
4. Distrito del Oeste
5. Distrito del Sudeste

Secretaría de Estado de Comercio

6. Distrito de Gozo y Comino

Fuente:

https://gov.mt/en/Government/Local%20Councils/Pages/Local%20Councils.aspx

1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

MINISTERIO DE ECONOMIA, INVERSIONES Y PEQUEÑA EMPRESA

Ministro: Christian Cardona

Responsable del comercio exterior, industria, inversiones, Malta Enterprise, pequeña empresa, cooperativas, promoción de los servicios financieros, economía digital. El Ministerio de Economía es el eje central de las políticas de desarrollo del Gobierno, trata de promover un entorno atractivo para la inversión extranjera y para el comercio, así como de adoptar todos los principios necesarios como miembro de la UE. Esta misión se concreta en las siguientes actuaciones estratégicas:

Del Ministro de Economía dependen a su vez:

- Un Secretario Parlamentario: José A. Herrera, sobre el cual recae la responsabilidad de los asuntos que hacen referencia a: Política marítima, Promoción servicios financieros, Estrategia sector comunicación e información, y economía digital.

- Un Secretario Permanente: Nancy Caruana. Sus principales responsabilidades son la planificación, asignación y seguimiento de las políticas fiscales y económicas.

El Ministerio se estructura en diversos departamentos (ver enlace: https://economy.gov.mt/en/Pages/Home.aspx) entre los cuales destacamos:

*El Departamento Enterprise Policy and Schemes

Millenia Building, Level 1

Aldo Moro Road

Marsa

Malta

MRS 9065

Enterpisepolicy.meib@gov.mt

*El Departamento de European Affairs

euaffairs.meib@gov.mt

Departamento de Comercio

Depende del Ministerio de Economía. Está organizado en:

-Departamento de registro de la propiedad industrial

-Departamento de Servicios de comercio

-Departamento de pequeña empresa y artesanía.

Secretaría de Estado de Comercio

Lascasris Bastion

Valletta VLT 1933

Malta

(+356)21226688

commerce@gov.mt

MINISTERIO DE FINANZAS

Ministro: **Edward Scicluna**

Maison Demandols,
South Street,
Valletta VLT 1102
Tel: +356 25998244, + 356 25998202
Fax: +356 21233605
Email: info.mfin@gov.mt
Website: http://finance.gov.mt

Competencias:

Responsable de Finanzas, Presupuesto, Hacienda, Aduanas, Relaciones con el Banco Central, Instituto Nacional de Estadística.

Responsable de las medidas de política económica y fiscal; Control y Reducción del déficit público; Finanzas Públicas; Regulación del sistema financiero; el control de la recaudación y la lucha contra la evasión de impuestos mediante una unidad especial del Ministerio dedicada a ello. Por último, el seguimiento de los planes de privatización de algunas empresas públicas.

International Economic Relations Directorate

Dentro del Ministerio de Finanzas http://mfin.gov.mt/en/epd/Pages/InternationlEconomicRelationsDirectorate/IERD.aspx

1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

Malta forma parte de la UE desde el año 2004. Adoptó el euro el 1 de enero de 2008. Las relaciones económicas y comerciales con terceros países se llevan a cabo en el seno de la Unión Europea.

Malta es miembro también de los siguientes Organismos Internacionales: *Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización Mundial del Comercio (OMC), Banco Mundial (BM), Multilateral Investment Guarantee Agency (MIGA),* que pertenece al Banco Mundial, y de la *OECD (Organization for Economic Co-operation and Development).* Está fuera del ámbito de aplicación de instrumentos de ayuda oficial de instituciones como el Comité CAD de la OCDE, FMI, BM, etc., debido a la elevada renta per cápita del país, propiciada en parte por la escasa población.

Pertenece a la OMC desde el 1 de enero de 1995.

Secretaría de Estado de Comercio

2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

Según la última encuesta sobre las condiciones de vida en Malta, referentes al año 2014, el riesgo de pobreza del país es del 15,9%, un 0,2% mayor que en el 2013, siendo los menores de 18 años (24%) y los ancianos (14,9%) los grupos más vulnerables. Los ingresos brutos medios por hogar se sitúan en €29.948 (aproximadamente €24.730 libres de impuestos). El costo de vida en Malta ha sido históricamente más bajo que en la mayoría de los países del centro de Europa. Sin embargo, esta situación está cambiando rápidamente a medida que los costes de vivienda, seguros y productos en general han aumentado considerablemente.

El nivel de vida en Malta es bueno y parecido al del resto de países de la Europa continental. La esperanza de vida al nacer y la tasa de mortalidad infantil son comparables a los de las economías avanzadas de Europa. Los servicios de educación, salud y saneamiento son de un nivel alto y al alcance de todos. Los índices son excepcionalmente altos en términos de ocio y cultura, medio ambiente, libertad, salud y seguridad.

En cuanto al mercado, las relaciones comerciales con Malta están condicionadas por su reducido tamaño, aunque la incorporación del país a la UE ha propiciado un aumento de los intercambios comerciales.

Los principales centros económicos son Birkirkara, la ciudad más grande del país con 22.889 habitantes y La Valletta, capital de las islas.

Nivel de vida. Portal Europa

https://ec.europa.eu/eures/main.jsp?catId=8676&acro=living&mode=text&recordLang=en&lang=es&

http://www2.deloitte.com/mt/en/pages/tax/articles/budget/malta-budget-2015-cost-of-living-adjustment-and-other-social-benefits.html

2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

El modelo de distribución maltés se caracteriza por la existencia de numerosos pequeños comercios, muchas veces de origen familiar, se trata de una red densa de pequeños negocios y de vendedores ambulantes. Gracias al flujo turístico, más de un millón de visitantes al año, la calidad y la cantidad de turistas influyen directamente sobre el canal distributivo.

Las figuras del importador, exportador y mayorista están representadas por empresas individuales que gracias a las cortas distancias efectúan la totalidad de las operaciones logísticas, encargándose de la importación y la distribución.

La entrada de Malta en la Unión Europea y la creciente apertura del mercado local, debido sobre todo a la competencia de productos extranjeros ha acelerado la modernización y desarrollo del mercado maltés y de su sistema de distribución, acentuando la entrada de nuevos canales (cadenas extranjeras de supermercados, grandes almacenes, centros comerciales, franquicias...).

Más información:

MALTA ENTERPRISE - BUSINESS FIRST - Trade license

http://www.businessfirst.com.mt/en/starting/licences-permits/trade-licence

2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN

La importancia de Malta es relativamente pequeña debido a su reducido tamaño; produce tan sólo el 20% de sus necesidades en el sector alimentación y posee bastantes limitaciones en

Secretaría de Estado de Comercio

cuanto a suministro de aguas y producción de energía. No obstante, su posición estratégica en el mediterráneo le confiere un alto nivel de apertura comercial. Su economía depende básicamente de las inversiones extranjeras, el sector manufacturero y el turismo.

2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Comisión Europea, en el último informe de evaluación de países (Economic Winter Forecast), hace una valoración positiva tanto de la economía como del mercado laboral en Malta durante el 2014; con pronósticos de crecimiento favorables para el 2015 y 2016.

A pesar del difícil entorno externo, la alta importación y la intensidad de la demanda interna, las exportaciones de Malta han continuado superando las importaciones. En general, Malta ha abordado correctamente las recomendaciones específicas emitidas por la Comisión en junio de 2014. El crecimiento del PIB se estima que ha alcanzado el 3,3% en 2014, y se esperan cuotas ligeramente más altas en 2015 y 2016. Se espera, además, que el clima macroeconómico favorable ayude a la caída del déficit presupuestario por debajo del 2% del PIB en 2015. Por lo que hace referencia al desempleo, también se pronostica una recuperación positiva motivada por el aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral. Otros aspectos positivos a señalar son: la mejora de la calidad de las finanzas públicas, y la reforma del marco fiscal, con la aprobación de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Por otra parte, Malta está llevando a cabo una serie de políticas estructurales en diferentes sectores. Por lo que hace referencia al tema energético se han iniciado diferentes acciones para reducir la dependencia de Malta de fuentes de energía importadas, con un mayor empuje de las energías renovables y el impulso de políticas de inversión en el sector de la energía (con la construcción de nuevas centrales eléctricas). Otros avances significativos se han dado con la mejora del sistema educativo y el mercado laboral, y la mejora de la sostenibilidad del sistema sanitario. Sin embargo, según la Comisión la reforma del sistema de pensiones en Malta todavía es insuficiente.

Más información:

Informe Comisión Europea. Malta

http://ec.europa.eu/malta/news/2015/05.02.2015_economic_winter_forecast_en.htm

Programa Nacional de Reformas 2015

https://mfin.gov.mt/en/Library/Documents/NRP/nrp_2015_en.pdf

2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

Cualquier persona que quiera realizar una actividad comercial en Malta debe registrarse ante la Autoridad Maltesa de Servicios Financieros (MFSA)

Más información en la Guía publicada por MFSA:

https://registry.mfsa.com.mt/otherPDFs/ROCGuide.pdf

La estructura de la distribución comercial en Malta es eminentemente un reflejo del conjunto del empresariado de la isla, es decir, pequeñas empresas y microempresas.

Como pequeño país con recursos naturales bajos, Malta ha dirigido su economía hacia la promoción de los sectores privados lo que se traduce en una legislación focalizada en la atracción de inversión extranjera y la promoción a la creación de empresas. Entre la legislación para promover las inversiones mencionar:

- La Ley de Impuesto sobre la Renta, que estableció un único tipo impositivo del 35% para las sociedades de responsabilidad limitada en Malta

Secretaría de Estado de Comercio

- La Ley de servicios de inversión se adoptó en 1994 con el objeto de regular los servicios de inversión y entidades financieras, y para atraer inversionistas extranjeros interesados en el sector financiero.

-El Código de Comercio de Malta que establece el Reglamento de registro de la empresa en el país.

INCOME TAX ACT

http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8658

Malta ofrece incentivos al establecimiento y crecimiento de empresas, que están recogidas en el *Business Promotion Act* (http://www.maltaenterprise.com/business_promotion_act.aspx)

En cuanto a los tipos impositivos, Malta destaca por tener un tipo de IVA bajo (18%) con tasas reducidas para diferentes productos y servicios. Por su parte, las Sociedades tributan al 35%.

El principal organismo de apoyo a la inversión en Malta es *Malta Enterprise.*

Desde el punto de vista de las inversiones, los sectores de mayor interés para España en Malta son aquellos que se refieren a la mejora de las infraestructuras de las islas (proyectos en los sectores de transportes y de medio ambiente, reforzamiento de la competitividad y desarrollo sostenible con especial atención a los problemas de la isla de Gozo). Además de este sector, Malta ha enfocado en los últimos años la promoción de inversiones al sector servicios y manufacturas atrayendo nuevas actividades como la fabricación de productos farmacéuticos genéricos y el sector del mantenimiento de aviones entre otras.

Malta representa una interesante plataforma en el Mediterráneo para algunos sectores estratégicos como el financiero, informática, ICT y Turismo.

El país ofrece numerosas ventajas a la inversión extranjera, entre las que se encuentran la estabilidad económica, social y política, la posición geográfica estratégica, los óptimos puertos naturales, una mano de obra cualificada, bilingüe y con un coste inferior al de la media europea, además de varios incentivos de carácter fiscal y crediticio ofrecidos a los inversores extranjeros.

Las infraestructuras, junto con la escasez del mercado y los elevados costes de importación de materias primas, representan todavía un punto de debilidad para Malta. Sin embargo, gracias a la asignación de fondos comunitarios, están en curso intensos trabajos de rehabilitación de la red de carreteras e inversiones en el sector ambiental. En lo que se refiere a este sector, que incluye puertos deportivos, recientemente el Ministerio de Gozo ha convocado un concurso para la realización de un terminal de cruceros e instalaciones de atraque y un puerto deportivo para yates en la Isla de Gozo.

En su política de atracción de inversiones el gobierno ha previsto agilizar los procedimientos relativos a la constitución de empresas y a la fiscalidad. Sectores atractivos para España son la acuicultura, la logística en el sector de transporte marítimo, el gas no licuado o el juego.

Otras de las industrias claves para invertir según Malta Enterprise son: el sector de la aviación y servicios aeronáuticos, dado el potencial que tienen para alcanzar los compromisos europeos en 2020. También el sector financiero, muy relevante en Malta, las tecnologías de la información (industria de videojuegos entre ellos), ciencias de la salud (farmacia, biotecnología, etc.), transporte marítimo y logística, gestión de recursos hídricos (plantas de desalinización en concreto), y desarrollo de nuevas tecnologías con nuevos materiales como el grafito.

Debido a la voluntad del gobierno maltés de reducir la dependencia energética del país, así como a la necesidad de cumplir con la normativa europea que prevé que para 2020 el 10% de la energía consumida por Malta provenga de fuentes de energías renovables, se están promoviendo diversos proyectos de energías renovables (en concreto la fotovoltaica).

Secretaría de Estado de Comercio

3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES

Es aplicable la normativa comunitaria.

Más información en el portal de la Unión Europea: Sección comercio http://europa.eu/pol/comm/index_es.htm

3.2 ARANCELES Y REGÍMENES ECONÓMICOS ADUANEROS

Es aplicable la normativa comunitaria.

Más información en el portal de la Unión Europea: Sección comercio http://europa.eu/pol/comm/index_es.htm

3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

Es aplicable la normativa comunitaria.

Más información en el portal de la Unión Europea: Sección Aduanas- Legislación – Más información

http://europa.eu/pol/cust/index_it.htm

Es aplicable la normativa comunitaria.

Más información en el portal de la Unión Europea: http://europa.eu/

3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR

Es aplicable la normativa comunitaria.

3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA

El sistema de contratación pública en Malta, como miembro de la UE, se rige por las directivas comunitarias al respecto.

Normativa base:

- Ley N. 296 de 2010, modificada por las leyes 47, 104, 255 and 312 del 2012, 65 y 397 del 2013, y 55, 132, 293 de 2014

- Ley 178/2005 (Directiva 2004/17) relativa a la contratación pública de entidades que operan en sector del Agua, Energía, Transporte y
Reglamento de los servicios postales.

En diciembre de 2011 la Comisión propuso la revisión de las Directivas 2004/17 / CE y 2004/18 / CE (relativas a los criterios de adjudicación de contratos en los sectores de obras públicas, suministros y servicios), así como la adopción de una nueva directiva sobre los contratos de concesión. Dichas directivas fueran propuestas a votación por el Parlamento Europeo el 15 de enero de 2014 y aprobadas por el Consejo el 11 de febrero de 2014; por lo que Malta al igual que el resto de los demás Estados miembros, tienen como plazo abril de 2016 para transponer las nuevas normas a la legislación nacional (a excepción de los sectores que hacen referencia a la

Secretaría de Estado de Comercio

contratación electrónica, en el plazo es septiembre 2018).

-Legislación:

http://contracts.gov.mt/en/Resources/Pages/Resources.aspx

La contratación pública en Malta se gestiona a través del Ministerio de Economía y Hacienda, más concretamente, a través del Departamento de Contratos del Gobierno de Malta (www.contracts.gov.mt).y de La División de Coordinación de Planes y Prioridades (https://eufunds.gov.mt/en**)** del Ministerio para Asuntos Europeos y la Implementación del Manifiesto Europeo. Funcionan como una Agencia y tienen la tarea de administrar y gestionar los diversos fondos disponibles para el desarrollo del país. Administran licitaciones de más de 120.000 €; el resto de fondos pueden ser gestionados localmente por las autoridades.

Para el período 2014-2020 Malta participa con dos Programas:

-El Programa I CF-FEDER que tiene como objetivo fortalecer la productividad de las empresas, impulsar la investigación y la innovación a través de 12 ejes prioritarios. El presupuesto asignado es de € 717.859.686,00.

Más información:

https://eufunds.gov.mt/en/Operational%20Programmes/Programming%20Period%202014%20-%202020/Operational%20Programme%201/Pages/Operational-Programme-I.aspx

- **El Programa II** : inversión en capital humano para crear oportunidades y promover "el bienestar de la sociedad. El programa consta de 5 ejes prioritarios con el fin de fomentar programas dirigidos a la sociedad que mejoren la salud pública, el desarrollo social y la educación. El objetivo final es que Malta pueda conseguir llegar a los objetivos propuestos para Europa 2020 de crecimiento inteligente, sostenible e integrador.Presupuesto asignado: €132.366.810

https://eufunds.gov.mt/en/Operational%20Programmes/Programming%20Period%2020
%202020/Operational%20Programme%202/Pages/Operational-Programme-II.aspx

Otros programas en los que Malta participa (MED Programme - The Interreg IVC Programme - The Interact Programme II) :

https://eufunds.gov.mt/en/EU%20Funds%20Programmes/EU%20Territorial%20Progra
Territorial-Programmes.aspx

Más información:

Las empresas españolas interesadas en beneficiarse de estos fondos se pueden dirigir a la Oficina Económica y Comercial de Roma (roma@comercio.mineco.es), a la PPCD de Malta (www.ppcd.gov.mt), a la Embajada de España en Malta (emb.valletta@mae.es) o al Departamento de Contratos (www.etenders.gov.mt/epps/home.do).

La adjudicación de proyectos por parte del gobierno de Malta tiene, en la actualidad, todas las garantías de transparencia.

Secretaría de Estado de Comercio

4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

4.1 MARCO LEGAL

Al ser Malta un país miembro de la UE su normativa en esta materia es común al conjunto de la Unión.

La ley principal sobre desarrollo empresarial en Malta es la llamada **Business Promotion Act capítulo 325** del año 2000, que sustituye al anterior Acta de Desarrollo Industrial de 1988. Esta ley prevé varios incentivos a aquellos empresarios locales o extranjeros que decidan establecer su actividad económica en Malta.

El Acta de Promoción Empresarial prevé un amplio abanico de incentivos fiscales a aquellas compañías que desarrollen alguna de las siguientes actividades:

- Equipos electrónicos y telecomunicaciones.
- Software.
- Maquinaria e ingenierías.
- Productos metálicos.
- Productos plásticos y de goma.
- Productos farmacéuticos.
- Equipamiento médico, óptico y de precisión.
- Producciones audiovisuales (películas, documentales, publicidad…).
- Joyerías.
- Biotecnología.
- Tratamiento de residuos y reciclaje.
- Investigación y desarrollo.

Como pequeño país con recursos naturales bajos, Malta ha dirigido su economía hacia la promoción de los sectores privados lo que se traduce en una legislación focalizada en la atracción de inversión extranjera y la promoción a la creación de empresas. Entre la legislación para promover las inversiones mencionar:

- La Ley de Impuesto sobre la Renta, que estableció un único tipo impositivo del 35% para las sociedades de responsabilidad limitada en Malta.

- La Ley de servicios de inversión se adoptó en 1994 con el objeto de regular los servicios de inversión y entidades financieras, y para atraer inversionistas extranjeros interesados en el sector financiero.

-El Código de Comercio de Malta que establece el Reglamento de registro de la empresa en el país.

El principal organismo de apoyo a la inversión en Malta es *Malta Enterprise*. *Malta Enterprise* es la agencia estatal responsable de la promoción de la inversión extranjera y del desarrollo industrial en Malta. Su misión es la de mejorar la competitividad de Malta en el exterior con el objetivo de crear un adecuado ambiente empresarial, atractivo para los inversores extranjeros.

Dicha agencia ofrece asistencia y asesoramiento a aquellas empresas que muestren interés por las oportunidades empresariales de la isla, así como un completo servicio a los inversores que decidan hacer negocio en Malta a lo largo de todo el proceso de inversión.

Si bien su principal función es la de apoyar la inversión extranjera en Malta, Malta Enterprise también se encarga de promocionar el comercio exterior del país mediante el apoyo a empresas maltesas a la hora de desarrollar nuevas estrategias de internacionalización.

Paralelamente y con cierta autonomía institucional, también otros entes nacionales y regionales (Cámaras de Comercio e Industria, Asociaciones Empresariales, etc.) desarrollan funciones de apoyo, promoción y atracción de inversiones extranjeras. Dentro de este conjunto de organismos, destacan la Cámara de Comercio, Empresa e Industria de Malta.

Más información:

Secretaría de Estado de Comercio

Malta Enterprise: www.maltaenterprise.com

Cámara de Comercio de Malta www.maltachamber.org.mt

Legislación:

Business Promotion Act: www.maltaenterprise.com/en/about/business-promotion-act

INCOME TAX ACT http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8658

Doing Business in Malta 2015. Banco Mundial

http://www.doingbusiness.org/~/media/giawb/doing%20business/documents/profiles/country/MLT.p

La compra de un inmueble en Malta está sujeta a algunas restricciones para las personas que no son ciudadanos de Malta o de otro país de la UE, o que no poseen la residencia maltesa por un período de cinco años. En estos casos la compra de una propiedad se regula a través de las disposiciones contenidas en el Capítulo 246 de las Laws of Malta conocida como "The Immovable Property Act" (ley de compra de inmuebles para no residentes).

http://justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8742&l=1

Esta ley, que está gestionada por el Ministerio de Finanzas, no sólo restringe la propiedad directa a las compañías y personas jurídicas no residentes sino que también aplica la restricción a las compañías maltesas que tienen un 25% de su capital de acciones poseído por no residentes, o que son controladas directamente o indirectamente por personas no residentes en Malta.

Las compras de la propiedad de tales compañías se permitirán solamente si la propiedad:

- se requiere para uso propio de la compañía o como residencia para el personal
- la compañía debe ser utilizada para una industrial aprobada o proyecto de turismo o cualquier otro proyecto que contribuya al desarrollo económico de Malta
- se sitúa en una zona aprobada de desarrollo

No hay ninguna restricción en la repatriación de los ingresos de la venta de la propiedad, conforme al pago de cualquier impuesto sobre la renta aplicable.

Más información:

Ministerio de Finanzas - Registro de la Propiedad

https://ird.gov.mt/aip/currentconditions.aspx

4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS

Se rige por la normativa comunitaria. De acuerdo con las directivas de la UE, la introducción de divisa extranjera en Malta, mediante sus diferentes modalidades, no está sujeta a ningún tipo de restricción.

Las ganancias de actividades económicas pueden ser remitidas libremente al exterior. No hay restricciones en la repatriación del capital.

4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

La ley principal sobre desarrollo empresarial en Malta es la conocida Acta de Promoción

Secretaría de Estado de Comercio

Empresarial. Esta ley prevé varios incentivos a aquellos empresarios locales o extranjeros que decidan establecer su actividad económica en Malta.

The Business Promotion Act:

http://www.maltaenterprise.com/business_promotion_act.aspx

Incentivos fiscales para las PYMES

Las PYMES podrán verse beneficiadas por los siguientes incentivos fiscales:

1) Tipos reducidos en el Impuesto sobre la renta

-5 % durante los primeros siete años de actividad.

-10 % durante los siguientes seis años.

-15 % durante los siguientes cinco años.

2) Créditos fiscales derivados de la inversión

Así mismo, determinadas PYMES podrán obtener créditos fiscales calculados como un determinado porcentaje sobre el gasto en inversión realizado por la empresa, o como un porcentaje de los costes salariales derivados del empleo creado por la inversión. Para las empresas de menor tamaño, este porcentaje será del 65%, mientras que para las empresas de mayor tamaño el porcentaje aplicado será del 50%.

Aquellos créditos fiscales de este tipo que no hayan sido utilizados en un año concreto, serán transferidos al ejercicio siguiente, con un incremento del crédito del 7% anual.

Para poderse beneficiar de estos créditos, las empresas deben mantener la inversión al menos durante 5 años. Los beneficios que ya han sido gravados a través de cualquiera de estos tipos impositivos incentivados, están exentos de cualquier posterior gravamen cuando sean distribuidos como dividendos entre los accionistas.

Incentivos fiscales para empresas manufactureras y de servicios relacionados

Bajo este esquema de incentivos, las industrias manufactureras podrán beneficiarse de los siguientes incentivos fiscales:

1) Tipos reducidos en el Impuesto sobre beneficios

5% durante los primeros 7 años.

10% durante los siguientes 6 años.

15% durante los siguientes 5 años.

Para las nuevas compañías, dado que su periodo base va a ser nulo, todos los beneficios durante los 3 primeros años serán gravados con un tipo reducido del 5%.

2) Desgravaciones en la inversión realizada

50% del coste de la inversión realizada en equipamiento y maquinaria.

20% del coste de la inversión en inmuebles industriales.

3) Tipos reducidos sobre los beneficios reinvertidos

A pesar de que el Impuesto de Sociedades ordinario en Malta es del 35%, cuando los beneficios gravables sean reinvertidos en proyectos aprobados dentro del país, este tipo impositivo será reducido hasta el 15,75%.

Secretaría de Estado de Comercio

4) Acuerdos de Doble Imposición

Malta ha firmado acuerdos de doble imposición con una gran cantidad de países, lo que asegura que la situación fiscal de los contribuyentes extranjeros que ejercen actividades económicas en Malta, sea clarificada, unificada y garantizada, evitándose así los casos de doble imposición.

En noviembre de 2005, Malta y España firmaron un convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta. Este Convenio se aplica a los Impuestos sobre la Renta exigibles por el Estado español y maltés, cualquiera que sea el sistema de su exacción. Se consideran Impuestos sobre la Renta los que gravan la totalidad de la renta incluidos los impuestos sobre las ganancias derivadas de la enajenación de bienes muebles o inmuebles, los impuestos sobre el importe de sueldos o salarios pagados por las empresas, así como los impuestos sobre las plusvalías.

El documento también regula cuestiones relativas a la tributación en renta de empresas asociadas de ambos países, a los beneficios procedentes de la explotación de buques o aeronaves, a las ganancias de capital, al trabajo dependiente, a la de los dividendos pagados por una sociedad residente de uno de los Estados a un residente del otro Estado y a la de los artistas y deportistas.

Otros incentivos no fiscales

El Acta de Promoción Empresarial prevé también los siguientes incentivos no fiscales:

-Acceso a alquileres de inmuebles reducidos.

-Créditos blandos hasta un 75% del capital invertido.

-Subsidios sobre los intereses de préstamos concedidos.

-Créditos fiscales adicionales sobre los costes salariales derivados de la creación de nuevos puestos de trabajo.

-Financiación desde un 35% hasta un 80% de los costes de formación.

Incentivos facilitados por Malta Enterprise

El gobierno de Malta, a través de Malta Enterprise como agencia estatal responsable de la promoción de la inversión extranjera y del desarrollo industrial en Malta, ofrece numerosos incentivos a inversores extranjeros y empresas locales que desarrollen su actividad económica en Malta.

Los incentivos recogidos bajo el llamado Acta Malta Enterprise, pueden subdividirse en seis bloques:

1) Acceso a la financiación

Este tipo de incentivos pretenden apoyar a las empresas a través de facilidades de crédito, créditos blandos, subvenciones a los tipos de interés o financiación de regalías en caso de proyectos de alta innovación.

Para más información sobre este tipo de incentivos:

http://support.maltaenterprise.net/index_files/InvestmentAid.htm

2) Ayuda a la inversión

Determinadas empresas podrán beneficiares de créditos fiscales sobre el capital invertido y/o en función del empleo creado.

Secretaría de Estado de Comercio

http://www.maltaenterprise.com/en/support/investment-aid-tax-credits

http://www.maltaenterprise.com/en/support/microinvest

3) Desarrollo de PYMES

Se trata de incentivos que buscan la creación y el desarrollo de nuevas empresas innovadoras, así como el desarrollo de SMEs ya existentes que quieran invertir en innovación.

http://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/support_measures/es.crte_.gdl_.v01.03.00_0.pdf

4) I+D y programas de innovación

Se ofrece apoyo financiero e incentivos fiscales a empresas innovadoras para estimular la inversión en investigación y desarrollo.

5) Apoyo a las empresas Malta Enterprise prevé una serie de incentivos para apoyar a las compañías a la hora de desarrollar competitividad internacional, mejorar sus procesos y establecer contactos con otras empresas.

6) Empleo y formación

Los incentivos recogidos en este bloque están gestionados por la Corporación de Empleo y Formación (ETC en sus siglas en inglés). A través de estos incentivos, se pretende apoyar a las empresas en el reclutamiento de nuevos empleados así como en la formación de éstos

Fuente:

Malta Enterprise

http://www.maltaenterprise.com/en/business/assistance/invest-grow-innovate

4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS

4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA

Agencia de una empresa extranjera

Una compañía situada fuera de Malta que quiera establecer una Agencia de negocio en Malta, desarrollando su actividad económica en el país, deberá obligatoriamente inscribirse como compañía extranjera en el Registro de empresas maltés, ejerciendo sus actividades bajo la Ley maltesa de sociedades (The Companies Act).

La documentación básica necesaria para el registro consta de:

- una copia autenticada (traducida al inglés o maltés si la original no está en ninguno de estos idiomas) del Estatuto de constitución.
- Detalles de los directores y de la secretaria, si hay.
- Los nombres y las direcciones de unas o más personas residentes en Malta autorizada para representar a la compañía en Malta.

Se requiere a una compañía extranjera conformarse, tanto como sea posible, con las reglas en los estados financieros similares a los aplicables a las compañías maltesas.

Guía constitución de una empresa. Mirar capítulo correspondiente a empresas extranjeras.

http://registry.mfsa.com.mt/otherPDFs/ROCGuide.pdf

Más información:

Oficina de Registro de empresas

Secretaría de Estado de Comercio

http://registry.mfsa.com.mt/

Oficina de representación

La normativa maltesa vigente no contiene una definición propia de la oficina de representación, por lo que se remite al modelo OCDE de convención para evitar la doble imposición y prevenir las evasiones fiscales en materia de impuestos sobre el rendimiento.

4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN

La actividad mercantil está regulada por el Código de Comercio Maltés, así como por la legislación relacionada: Banking Act, Central Bank of Malta Act. La Companies Act, de 1995, entró en vigor el 1 de enero de 1996. Dicha Ley regula las sociedades mercantiles de responsabilidad limitada así como otras sociedades comerciales, sustituyendo la Commercial Partnership Ordinance (CPO). Dicha nueva legislación es administrada y reforzada por el Registro de Sociedades, Departamento de Sociedades el cual ha quedado comprendido dentro del Malta Financial Services Authority (MFSA).

En cualquier caso, los tipos de sociedades comerciales son:

-Sociedad *en nom collectif*, en la cual la responsabilidad es ilimitada

-Sociedad *en commandite,* donde algunos socios tienen responsabilidad limitada y otros ilimitada

-*Limited liability company,* en que la responsabilidad es limitada. También se reconocen las sociedades de inversión con capital fijo, INVCO, y las sociedades de inversión con capital variable, SICAV.

Más información:

Company Act:

http://www.mfsa.com.mt/pages/viewcontent.aspx?id=231

Como constituir una empresa:

http://registry.mfsa.com.mt/

http://www.mfsa.com.mt/

4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

Una joint venture incluye cualquier acuerdo entre dos o más partes o compañías (socios) para contribuir con recursos a un negocio común.

Según la legislación maltesa las Joint ventures no pueden infringir las disposiciones contenidas en los art 5 y 9 del Competition Act (equivalentes a los art 81 y 82 del Tratado) sobre restricción de la competencia y la explotación abusiva de una posición dominante.

Competion Act: Art. 32 y art. 5 y 9

Secretaría de Estado de Comercio

http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8846&l=1

4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

En el 2000 Malta ï»¿ï»¿ï»¿ï»¿ï»¿ï»¿ï»¿ una serie de leyes sobre propiedad, patentes y marcas acordes con los principios de la normativa comunitaria. Malta, además, entró a formar parte de la Convención Europea de Patentes en el año 2007 adoptando el Tratado de Cooperación de Patentes así como los tratados WIPO sobre derechos de autor en el 2009.

La legislación básica maltesa sobre propiedad intelectual queda reflejada de la siguiente forma:ï»¿ï»¿

Trademarks Act

Patents and Designs Act

Copyright Act

Intellectual Property Rights (cross-border measures)

Dentro del Departamento de Comercio del Ministerio de Economía maltés se encuentra la Agencia nacional para la propiedad industrial (Intellectual Property Office Malta) la cual tiene como misión principal velar por la seguridad, utilización y respeto de los derechos de protección de la propiedad industrial.

https://secure2.gov.mt/ipo

Las salvaguardias y la protección de patentes están disponibles en Malta bajo marcas registradas de la ley de patentes. Se publican por un período original de 10 años y son posteriormente renovables en los intervalos regulares.

Las marcas registradas se pueden colocar para una variedad de productos manufacturados y de servicios.

El copyright existe sin la necesidad del uso o del registro para los trabajos literarios originales, los trabajos dramáticos, los trabajos musicales, los trabajos artísticos, las grabaciones de sonidos, las películas, y las difusiones. Entre otros trabajos, el software es elegible para el copyright bajo acto de copyright.

Más información: Portal de la UE- Propiedad Intelectual - Malta

http://ec.europa.eu/youreurope/business/competing-through-innovation/protecting-intellectual-property/malta/index_en.htm

5 SISTEMA FISCAL

5.1 ESTRUCTURA GENERAL

En Malta la legislación fiscal viene recogida en cuatro apartados: El decreto acerca del Impuesto de la Renta; el decreto sobre la Gestión del Impuesto de la Renta; el Decreto relativo al Impuesto sobre el Valor Añadido; el decreto que regula las Cargas Documentales.

Legislación básica:

INCOME TAX ACT

http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8658

La Inland Revenue está configurada como entidad pública inscrita al Ministerio de Finanzas,

Secretaría de Estado de Comercio

Economía e Inversiones maltés y tiene como función principal la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y aduanero, así como de las contribuciones obligatorias al Sistema de Seguridad Social.

http://www.ird.gov.mt/default.aspx

5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

Es el gobierno central el principal recaudador a través su Agencia Tributaria (la Inland Revenue)

http://www.ird.gov.mt/default.aspx

5.3 IMPUESTOS

Malta no aplica impuestos sobre el patrimonio, sin embargo si prevé un tipo del 12% para ganancias de patrimonio como consecuencia de la venta de inmuebles

IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	NO
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	NO
IMPUESTO SOBRE TRANSMISION DE BIENES INMUEBLES	SÍ (5%)

https://ird.gov.mt/aip/aip.aspx

5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES

Las compañías residentes o registradas en Malta tributan conforme al impuesto sobre la renta y el impuesto sobre ganancias del capital. Las empresas constituidas en el extranjero se consideran residentes cuando su control efectivo y su gestión se desarrollan en el interior del país, o cuando deban considerarse residentes a tenor de lo dispuesto por los convenios de doble imposición suscritos por Malta con otros estados. La renta cargable de una compañía, que incluye su renta imponible y ganancias sobre el capital, se grava en 35%.

Desde 1994, el beneficio gravable obtenido por una sociedad residente en Malta se divide en dos categorías, según provenga de fuentes nacionales o del extranjero, incluyéndose en este segundo grupo los ingresos procedentes de establecimientos permanentes situados en el extranjero. Una tercera categoría agrupa los ingresos exentos de tributación.

La distinción de estos tres grupos de rentas es necesaria de cara a practicar posteriormente las deducciones por doble imposición.

La base imponible se calcula a partir de las cuentas anuales presentadas por la entidad, una vez hechos los ajustes que en su caso correspondan si existen rentas exentas de tributación o gastos contabilizados fiscalmente no deducibles.

Gastos Deducibles**:**

Son deducibles para la determinación de la base imponible los gastos exclusivamente relacionados con la obtención de ingresos, incluyendo por ejemplo pagos de intereses, contribuciones a fondos de pensiones o gastos de promoción. Es de destacar que ciertos gastos en I + D son deducibles en un 120%.

En cuanto a la deducibilidad fiscal de la amortización de los activos, se admite en el caso de edificios, estructuras o maquinaria industrial. En el caso de edificios y estructuras industriales, es deducible en el primer año un 10% adicional sobre el porcentaje anual normal, que se calcula sobre porcentajes lineales que varían dependiendo del tipo de activo.

Las ganancias de capital son gravadas en el ejercicio en que se obtienen, aunque ciertas

Secretaría de Estado de Comercio

ganancias, como las derivadas de la venta de valores cotizados en la Bolsa maltesa, los canjes de valores y las transferencias de activos en fusiones y escisiones, están exentas.

En cuanto a la distribución de dividendos al socio, en Malta opera un sistema de imputación total, tanto para los socios residentes como para los no residentes, no deduciéndose cantidad alguna como *withholding tax*. El socio receptor del dividendo integra en su base imponible el dividendo bruto, incluyendo el impuesto pagado por la sociedad y, tras calcular su impuesto personal, se deduce el impuesto pagado por la sociedad.

Ciertos ingresos percibidos por sujetos pasivos residentes en Malta, como intereses pagados por bancos, por el Estado o por entidades públicas, o algunas ganancias de capital, sí están sujetos a un *withholding tax* del 15%. Este importe retenido se considera un impuesto final para el socio.

Los *royalties* e intereses pagados a sujetos no residentes tampoco están sujetos a retención

http://www.ird.gov.mt/default.aspx

https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/global/Documents/Tax/dttl-tax-maltaguide-2014.pdf

5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

IMPUESTO DE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS

Las personas físicas tributan conforme a un impuesto con tarifas progresivas. La tarifa máxima es de 35%.

La imposición sobre la renta de las personas físicas en Malta es diferente según el estado civil:

Casado		Soltero	
Ganancias, Euros	Tipo	Ganancia, Euros	Tipo
0 - 11,900	0%	0 - 8,500	0%
11,901 - 21,200	15%	8,501 - 14,500	15%
21,201 - 28,700	25%	14,501 - 19,500	25%
+ 28,700	35%	+19,500	35%

Padres de familia

Ganancia, Euros	Tipo
0 - 9300	0%
9,301 - 15,800	15%
15,801 - 21,200	25%
+ 21,200	35%

Para no residentes:

Ganancias, Euros	Tipo
0 - 700	0%
701 - 3,100	20%
3,101 - 7,800	30%
+ 7,800	35%

Más información: http://www.ird.gov.mt/

5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

Secretaría de Estado de Comercio

El sistema impositivo de Malta aplica un 18% en concepto de IVA a la venta de bienes y prestación de servicios (es uno de los más bajos de la UE) ; y tiene los siguientes tipos reducidos:

-7% para alojamiento

-5% para antigüedades y artículos de arte, zapatos y productos de piel, servicios de asistencia a domicilio, ropa, abastecimiento de energía eléctrica, entradas a museos, teatros y conciertos.

-0% para productos alimenticios y farmacéuticos, transporte de pasajeros y mercancías, servicios de seguros, transacciones bancarias y servicios financieros.

E1 de enero de 2015 ha entrado en vigor una nueva norma para la tributación de la prestación de servicios los sectores telecomunicaciones, servicios de radiodifusión y los servicios prestados por vía electrónica.

http://www.vat.gov.mt/en/VAT-Information/Guidelines-to-certain-VAT-procedures/Documents/Guidelines%20for%20the%20VAT%20treatment%20of%20Electronically%2

Más información VAT Department:

http://www.vat.gov.mt/en/

Secretaría de Estado de Comercio

5.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

- Ecotasa: Impone un tipo variable en función del grado de contaminación ambiental conocido en algunos productos como baterías, neumáticos, electrodomésticos, etc.
- En Malta no hay impuestos ni tasas municipales ni locales. Tampoco se gravan las herencias.
- Las ganancias de capital en la venta de inmuebles están gravadas con un 12%

5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

El entorno empresarial en Malta ha sido siempre muy favorable a la inversión extranjera y creación de empresas, y esto también se ha traducido en un ambiente favorable en el tratamiento fiscal de la inversión extranjera. Malta posee un sistema de tributación que proporciona exenciones generosas, bajas en tasas de impuestos, reducción del tipo impositivo en virtud de la firma de tratados para evitar la doble imposición. En la legislación se dan también regímenes especiales habilitados para las empresas offshore, compañías navieras, empresas de servicios de inversión y los bancos. El Gobierno de Malta ha permitido también en su legislación la creación de fideicomisos.

Las empresas que cumplen los términos contenidos en la Business Promotion Act se benefician de las siguientes reducciones:

- reducción de las tasas del impuesto sobre la renta, el 5% durante los primeros 7 años, el 10% para los siguientes 6 años y el 15% para los siguientes 5 años.

- los créditos fiscales oscilan entre el 50% y el 65% si se cumplen los requisitos contemplados en la legislación

Legislación: Business Promotion Act

http://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/bpachapter325_000.pdf

Malta Income Act

http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8658

Legislación para grupos de sociedades

La ley prevé un régimen especial para los grupos de sociedades. Se considera, a efectos fiscales, que dos empresas pertenecen al mismo grupo si una es filial de la otra, o ambas son filiales de una tercera entidad residente en Malta. Una sociedad es filial de otra si es participada por ella en más del 50% del capital social y los derechos de voto.

En ese caso, las pérdidas sufridas por una de las sociedades del grupo pueden ser compensadas con los beneficios logrados por otra, en el mismo ejercicio o en otro posterior. Además, en caso de trasferencias de activos entre sociedades del mismo grupo, las ganancias o pérdidas de capital originadas no están sujetas a tributación

Dividendos, intereses, *royalties* y otros ingresos intragrupo son tratados, sin embargo, del mismo modo que los beneficios procedentes de cualquier otra sociedad.

Existen ciertos regímenes privilegiados, como los aplicables a las sociedades dedicadas a actividades marítimas, de I+D, producción cinematográfica, o al comercio internacional (International Trading Companies). Las empresas que desarrollan estas actividades se benefician de tipos de gravamen reducidos, deducciones especiales y otras ventajas adicionales.

Así, las *Trading Companies* tributan según el tipo de gravamen general del 35%, si bien el socio no residente se beneficia de un tipo de gravamen reducido, del 27,5% sobre los beneficios distribuidos, teniendo además derecho a una deducción del impuesto pagado por la sociedad participada. Posteriormente, ese mismo socio tiene derecho a recibir un importe equivalente a 2/3 del impuesto maltés pagado por la *Trading Company*.

Las sociedades *holding* maltesas controladas por socios no residentes disfrutan, asimismo, de un beneficioso régimen de deducciones por doble imposición, tanto la propia sociedad como el socio.

Así, el *holding* puede deducirse el 100% del impuesto extranjero pagado por la sociedad participada y, siempre que la participación cumpla una serie de requisitos, el socio no residente puede también deducirse el 100% del impuesto maltés pagado por el *holding*. Estas deducciones son también aplicables cuando el socio del *holding* en otra sociedad maltesa participada totalmente por sujetos no residentes en Malta.

España y Malta subscribieron un tratado para evitar la doble imposición. La combinación de las normas del Convenio y las Directivas comunitarias, junto con la favorable normativa tributaria interna maltesa, crean un favorable marco tributario para las empresas y las inversiones extranjeras.

IMPUESTO	
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. TIPO IMPOSITIVO GENERAL	35%
NO RESIDENTES. TIPO IMPOSITIVO	35%
Beneficio empresarial (a través de establecimientos permanentes)	35%
Impuesto sobre la repatriación de beneficios	0%
Ganancias de capital	35%
Intereses (*withholding tax*)	0%
Royalties (*withholding tax*)	0%
Dividendos (*withholding tax*)	0%
CONVENIO DE DOBLE IMPOSICIÓN CON ESPAÑA	SI

Secretaría de Estado de Comercio

https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/global/Documents/Tax/dttl-tax-maltaguide-2014.pdf

Convenio de Doble imposición con Malta

http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/NormativaDoctrina/Tributaria/CDI/BOE_Malta.pd

6 FINANCIACIÓN

6.1 SISTEMA FINANCIERO

Desde Enero de 2008, Malta entró en la zona Euro, como consecuencia de ello, es el Banco Central Europeo el encargado de la instrumentación de la política monetaria. El Banco Central de Malta fue fundado en el 1968 y, en mayo de 2004 cuando Malta entró finalmente en la Unión Europea, el Banco se convirtió en una parte integrante del Sistema Europeo de Bancos Centrales.

Además de los bancos comerciales locales, también operan en Malta entidades bancarias del Reino Unido, Italia, Austria y Turquía. El *Hong Kong & Shanghai Banking Corporation y el Bank of Valletta* absorben gran parte del mercado, y son las entidades más activas en operaciones de comercio exterior y pagos internacionales.

Otros bancos presentes en Malta son: APS Bank, HSBC Malta, Lombard bank Malta, Mediterranean Bank PLC y Raiffeisen Malta Bank PLC.

Ningún banco español tiene oficinas operativas ni de representación en Malta.

- Mercado Financiero (Malta Stock Exchange)

La bolsa de Malta empezó a funcionar el 8 de Enero de 1992. Es un mercado pequeño pero activo, en el que se encuentran todo tipo de instrumentos financieros.

Son miembros de la Bolsa las siguientes firmas:

1. Atlas JMFS
2. Bank of Valletta
3. Calamata Cuschieri
4. Curmi & partners
5. Finco
6. Global Capital
7. HOGG Capital
8. HSBC Malta
9. Lombard
10. Rizzo Farrugia
11. Charts Wealth management
12. FPS, financial planning services limited

La Autoridad reguladora de los servicios financieros en Malta es la Malta Financial Services Authority (MFSA)

Más información:

http://www.mfsa.com.mt/

Legislación: http://www.mfsa.com.mt/pages/viewcontent.aspx?id=223

Secretaría de Estado de Comercio

6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN

Al ser Malta un país miembro de la Unión Europea, las líneas de crédito son aquellas establecidas por la misma UE.

Acceso a los fondos europeos:

Los dos fondos estructurales a los que Malta tienen acceso son: El Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo Social Europeo. Estos dos fondos se complementan con el Fondo de Cohesión y otros programas de cooperación territorial europea.

Malta también participa en cinco programas de cooperación territorial financiados por el Fondo Regional de Desarrollo Europeo destinados a favorecer la cooperación transnacional entre los países de la UE y sus regiones.

Los Fondos Estructurales y de Cohesión se completan con tres iniciativas conjuntas de Política de Cohesión en los campos de investigación, crecimiento y trabajo en los Estados miembros y sus regiones.

http://ec.europa.eu/youreurope/business/finance-support/access-to-finance/malta/index_en.htm

https://investinginyourfuture.gov.mt/projects

Líneas de ayuda nacional:

La Ley Maltesa sobre desarrollo empresarial en Malta, la llamada Acta de Promoción Empresarial (Busssiness Promotion Act) prevé tres tipos de financiación para las empresas:

-Garantías en el crédito para la financiar la compra de activos de capital de las empresas que lo necesiten. Art. 10 del Acta de Promoción Empresarial

Article 10 of the Business Promotion Regulations [359 KB]

-Préstamos blandos con intereses bajos Art. 8 del Acta de Promoción Empresarial

Article 8 of the Business Promotion Regulations. [359 KB]

-Ayudas al ratio de intereses de los préstamos. Art 9 del (BPA)

-Article 9 of the Business Promotion Regulations [359 KB]

El principal organismo de apoyo a la inversión en Malta es *Malta Enterprise*. *Malta Enterprise* es la agencia estatal responsable de la promoción de la inversión extranjera y del desarrollo industrial en Malta. Su misión es la de mejorar la competitividad de Malta en el exterior con el objetivo de crear un adecuado ambiente empresarial, atractivo para los inversores extranjeros.

Malta Enterprise ofrece multitud de incentivos a las empresas. Estos incentivos se pueden reagrupar en 4 categorías:

-ayuda a la inversión (incentivos fiscales, desarrollo comercio exterior…) http://support.maltaenterprise.com/index_files/TaxCredits.htm

-ayuda a la empresa en forma de asistencia para mejora de competitividad y desarrollo de los negocios http://support.maltaenterprise.com/index_files/advisors.htm

-Desarrollo de las PYMES http://support.maltaenterprise.com/index_files/smegrants.htm

-Investigación y Desarrollo de las PYMES http://support.maltaenterprise.com/index_files/Page453.htm

Paralelamente y con cierta autonomía institucional, también otros entes nacionales y regionales (Cámaras de Comercio e Industria, Asociaciones Empresariales, etc.) desarrollan funciones de

Secretaría de Estado de Comercio

apoyo, promoción y atracción de inversiones extranjeras. Dentro de este conjunto de organismos, destacan la Cámara de Comercio, Empresa e Industria de Malta

Más información:

Directorate of Planning and Priorities Coordination

https://eufunds.gov.mt/en/EU%20Funds%20Programmes/Funds%20and%20Programmes%20Divis and-Programme-Division.aspx

Malta Enterprise: www.maltaenterprise.com

*Malta Chamber of Commerce www.**maltachamber**.org.mt*

Business Promotion Act: http://www.maltaenterprise.com/documents/bpachapter325_000.pdf

6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA

Los principales acuerdos económicos bilaterales son:

1973: Convenio básico de cooperación. BOE 9-1-1974

1975: Convenio de Cooperación Científica.

1976: Convenio cultural. BOE 5-8-1976

1976: Acuerdo de transporte aéreo. BOE 16-11-1976

2005: Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta. BOE 7-9-2006.

Es de interés señalar la existencia de un Acuerdo de Doble Imposición, que se encuentra plenamente en vigor. El principal obstáculo que existía con anterioridad era la calificación de Malta como paraíso fiscal. Desde su ingreso en la UE, Malta ha dejado de tener esta consideración y ello ha facilitado el cierre del expediente.

En junio de 2013 se firmó un acuerdo sobre el mantenimiento de reservas de petróleo crudo y productos petrolíferos almacenadas en el territorio de España entre el Reino de España y la República de Malta.

Secretaría de Estado de Comercio

7 LEGISLACIÓN LABORAL

7.1 CONTRATOS

En materia laboral, en 2004 el Ministerio de Juventud y Educación enmendó la legislación laboral vigente hasta el momento para adaptarla a las directivas comunitarias.

En cualquier caso, la ley de referencia es el decreto de Regulación de las Condiciones del Empleo.

A nivel laboral, Malta establece un impuesto a las empresas para la Seguridad Social de los trabajadores.

El empleo en Malta siempre implica la existencia de un contrato laboral implícito o explícito por el que el empleado se compromete a realizar una determinada actividad para el empleador a cambio de un salario pactado u otras compensaciones. No hay necesidad de que dicho contrato esté por escrito, aunque el empleador sí está legalmente obligado a detallar los términos del contrato.

- Jóvenes trabajadores: Un trabajador joven es aquel de más de 16 años (edad mínima

legal para poder trabajar) y menos de 18 años de edad. Los jóvenes se benefician de la reducción del horario laboral, ya que no está permitido que trabajen más de 8 horas/día ni 40 horas/semanales. El tiempo que se dedique a la formación de los jóvenes en el puesto de trabajo será contabilizado como horas de trabajo.

- Trabajadores con discapacidad: Los derechos de las personas con discapacidad están protegidos pos la Ley del 2000 de Igualdad de Oportunidades, que prohíbe a los empresarios cualquier tipo de discriminación hacia los trabajadores con discapacidad.
- Trabajadores autónomos: Para comenzar una actividad económica como autónomo en Malta tendrá que seguirse los siguientes pasos: 1) Registrarse en el Employment and Training Corporation, 2) registrarse en Hacienda como autónomo, 3) registrarse para el IVA (VAT), 4) solicitar una autorización para ejercer una actividad comercial en el Trade Department, si la actividad implica importación/exportación, también se necesita una licencia especial.

La mayor parte de los contratos en Malta son a tiempo completo y de carácter indefinido, aunque los contratos temporales son cada vez más frecuentes en el país. Las estadísticas laborales muestran que los contratos temporales suelen afectar más a altos mandos ejecutivos empresariales y a profesionales cuyas funciones van normalmente asociadas a un proyecto.

Más información:

National Employment Authority

Ministry Of Education, Youth and Employment

9 Zekka Road

La Valetta

Telephone: (+ 356) 2590 3875

Fax: (+ 356) 2590 3876

Enlace a la legislación nacional:

http://education.gov.mt/en/resources/Pages/Legislation.aspx

7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS

Cuando Malta entró en la UE el 1 de Mayo de 2004, adoptó su legislación nacional a las Directivas comunitarias al respecto. Cualquier nacional de la Unión Europea necesita tener ese permiso de residencia para desarrollar una actividad por cuenta ajena en las islas. Este permiso, no obstante, se concede automáticamente, y no afecta a trabajadores por cuenta propia o autónomos.

Más información:

Portal Eures trabajar y vivir en Malta

https://ec.europa.eu/eures/main.jsp?countryId=MT&acro=lw&lang=es&parentId=0&catId=0®ionIdF

7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL

Salario mínimo interprofesional: En Malta en el 2015 llega a 720€ al mes por trabajador de más de 18 años

Tipos de salarios: Pueden variar según el sector y el contrato desde 720€ (recepcionista, secretaria…)a 850€ trabajador de fábrica, 1.000€ empleados, categorías dirección 1.900€. Para más información consultar:

Informe del Departamento maltés de relaciones industriales y empleo Año 2015:

Secretaría de Estado de Comercio

http://dier.gov.mt/en/About-DIER/Publications-and-Archives/Other%20Publications/Pages/Resource-Pack-download.aspx

Seguridad social:

Contribución del empleado a la Seguridad Social: 10% del salario

Contribución de la empresa a la Seguridad Social: 10% del salario

Más información:

Salario mínimo interprofesional. Departamento maltés de relaciones industriales y empleo.

https://dier.gov.mt/en/Employment-Conditions/Wages/Pages/National-Minimum-Wage.aspx

Jornada laboral

En Malta se suele trabajar 40 horas por semana. Según la ley maltesa, el máximo permitido es de 48 h/semana (es decir, 8 horas extra). Ningún empleador puede forzar a un trabajador para que trabaje más de esas 48 horas, a no ser que obtenga la autorización del trabajador por escrito. Las horas efectivas de trabajo varían según los sectores, y se fijan en los convenios colectivos y en los Consejos Gubernamentales específicos de cada sector.

Vacaciones

Los trabajadores a jornada completa tendrán 24 días de vacaciones por año trabajado. Normalmente se puede disfrutar de este derecho en cuanto se acaba el periodo de prueba estipulado en el contrato.

Los trabajadores/as a tiempo parcial durante al menos 20 horas/semana, tendrán derecho a un prorrateo de:

- El mínimo permitido, que es el de las fiestas oficiales y las vacaciones anuales, el permiso por enfermedad, el de maternidad, por fallecimiento de familiar, por matrimonio, por incapacidad temporal y cualquier otro reconocido por la ley.

- El derecho a cualquier tipo de gratificación estipulada en los convenios para los trabajadores a tiempo completo.

Permiso por nacimiento

Una trabajadora puede solicitar un permiso por nacimiento durante un periodo ininterrumpido de 14 semanas.

Permiso por paternidad

El permiso por paternidad es aquel al que tienen derecho los/as trabajadores/as de ambos sexos con motivo del nacimiento, adopción o custodia legal de un niño/a con el fin de que algún progenitor o responsable pueda cuidar del niño durante tres meses al año hasta que éste cumpla la edad de 8 años.

Permiso por enfermedad

Según la ley maltesa y los convenios colectivos, los trabajadores tienen derecho a su sueldo íntegro durante el permiso por enfermedad. La duración de este permiso dependerá del tiempo que ese trabajador lleve trabajando en la empresa.

Otros permisos

Secretaría de Estado de Comercio

Los empleadores están obligados a garantizar a sus trabajadores un mínimo de 15 horas retribuidas al año en concepto de asuntos domésticos urgentes.

Más información:

http://socialpolicy.gov.mt/en/Pages/default.aspx

Legislación:

http://socialpolicy.gov.mt/en/about-us/Pages/Related-Legislation.aspx

7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA

Todos los trabajadores por cuenta ajena (así como los trabajadores en prácticas) tienen derecho a tener un representante sindical en el trabajo. Las responsabilidades, privilegios y obligaciones de los sindicatos se regulan en la Ley de Relaciones Industriales y Laborales.

Los sindicatos y las organizaciones patronales son considerados por la ley maltesa como asociaciones de personas, y no como corporaciones; sin embargo, tienen la facultad de celebrar contratos.

Los dos sindicatos mayoritarios de Malta son la *General Worker's Union.*

www.gwu.org.mt y la *Union Haddiema Maghqudin* www.uhm.org.mt

La Ley de Relaciones Industriales y Laborales de 2002 es la ley principal maltesa en lo que respecta a la regulación de las relaciones laborales. Define tanto las condiciones individuales como los acuerdos colectivos, creando mecanismos para la resolución voluntaria y vinculante de los conflictos laborales.

El Employment Relations Board es el encargado de aplicar las leyes que regulan los conflictos laborales.

La legislación en materia de empleo reconoce específicamente el derecho a huelga y al cierre patronal como expresiones del derecho de la libre asociación, aunque se prohíbe la huelga en determinados sectores. Los empleadores no están obligados a pagar los salarios mientras dure la huelga.

Más información:

Ley Employment and Industrial Relations Act http://ec.europa.eu/internal_market/finances/docs/actionplan/transposition/malta/d21.1-ml-mt.pdf

Ministerio:

Departamento maltés de relaciones industriales y empleo.

https://dier.gov.mt/en/Pages/home.aspx

7.5 SEGURIDAD SOCIAL

El sistema de Seguridad Social depende del Departamento de la Seguridad Social, localizado en La Valletta, y se financia gracias a los impuestos.

Prestación por desempleo: Las personas desempleadas deben estar registradas en la oficina de empleo, estar dispuestas a trabajar (y poder hacerlo), y haber trabajado 50 semanas, de las cuales al menos 20 deben haber sido en los últimos 2 años.

Si el trabajador es despedido por mala conducta o renuncia a estar empleado, no puede optar a esta prestación durante un periodo de 6 meses.

Secretaría de Estado de Comercio

- Seguro de enfermedad: Baja por enfermedad

Los trabajadores tienen derecho a percibir su salario en caso de enfermedad según la ley maltesa y los convenios colectivos. La duración de este seguro depende del tiempo que el beneficiario haya trabajado para esa empresa. Para poder solicitar esta prestación, el trabajador debe haber cotizado antes, como mínimo, durante 50 meses, 20 de los cuales debieron cotizarse en los últimos dos años.

- Baja por maternidad

La prestación por parto consiste en 13 semanas de permiso retribuido y de una asignación para aquellas madres que no tienen derecho al permiso por parto.

Más información:

Departamento de Seguridad Social

http://socialpolicy.gov.mt/en/Pages/default.aspx

Secretaría de Estado de Comercio

8 INFORMACIÓN PRÁCTICA

Agencia de Promoción de las inversiones extranjeras http://www.maltaenterprise.com

Cámara de Comercio , Empresas e Industria de Malta

http://www.chamber.org.mt

Autoridad para el Turismo de Malta

http://www.maltatourismauthority.com

Malta General Workers' Union

www.gwu.org.mt

Union of United Workers (UHM)

*www.**uhm**.org.mt*

8.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

Malta está considerada como una de las jurisdicciones más eficientes en fiscalidad corporativa de lo cual se benefician las **Sociedades Holdings y Sociedades Limitadas** que se instalan allí. En Malta, el registro e incorporación de sociedades está regulado por “The Malta Financial Services Authority” (MFSA).

El tiempo necesario para constituir una sociedad en Malta, es de aproximadamente 48 horas.

Impuestos corporativos y dividendos. Malta aplica un impuesto corporativo del 35% sobre el beneficio. No obstante, debido al sistema de imputación íntegra, los accionistas pueden posteriormente solicitar el reembolso de hasta 6/7 del montante de impuestos pagados por la compañía o incluso del 100% en el caso de determinadas sociedades holding. Los dividendos están exentos de retención y los no residentes no pagarán impuestos adicionales por este concepto.

IVA o Impuesto sobre el Valor Añadido (VAT). El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) es un impuesto sobre el consumo aplicado sobre bienes y servicios a un tipo general del 18%, existiendo un tipo reducido del 5% para determinados productos o servicios. Una empresa maltesa tiene obligación de registrarse en el IVA siempre y cuando realice actividades comerciales. Las sociedades holding no tienen obligación de registro. The Global Village Advisory Group puede realizar por usted todos los trámites relacionados con este impuesto.

Estatus de compañía residente. Para que una sociedad maltesa obtenga la residencia fiscal y por tanto sea considerada un ente separado de sus beneficiarios a efectos tributarios, debe justificar que su administración y control son ejercidos desde Malta. Sólo así sus propietarios podrán beneficiarse de los reembolsos que permite el sistema de imputación íntegra y acogerse a los convenios de doble imposición y Directivas Europeas. Para ello la empresa debe contar con un director y un secretario residentes y disponer de una cuenta bancaria y al menos una mínima presencia comercial en el país. Un domicilio de correspondencia en un centro de negocios (no un apartado postal), un número de fax y un teléfono local atendido por una operadora maltesa suelen bastar para lograr este propósito. Para su conveniencia incluimos todos estos servicios dentro del llamado "paquete residencia fiscal".

Requisitos de capital. El capital mínimo para la constitución de empresas en Malta es de € 1,200, debiéndose desembolsar e ingresar en una cuenta bancaria el 20%, es decir € 240.

Más información:

The Malta Financial Services Authority

www.mfsa.com.mt

Le informamos, asimismo, que en la página web del ICEX podrán acceder a la ficha de costes de establecimiento de Malta

www.icex.es Sección "Simulador costes de establecimiento" país Malta

Secretaría de Estado de Comercio

8.2 INFORMACIÓN GENERAL

8.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

Las formalidades de entrada para los ciudadanos españoles son las habituales en todos los países de la UE que forman parte del acuerdo Schengen por lo que no hay control de pasaportes, si bien es recomendable llevar DNI o pasaporte para posibles controles de identificación.

Más información:

Recomendaciones de viaje del MAEC

http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/DetalleF

8.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS

No existe diferencia horaria con España.

Los días festivos en Malta para 2015 se recogen a continuación:

1 de Enero Año Nuevo

10 de Febrero Naufragio de San Pablo

19 de Marzo San José

31 de Marzo Día de la Libertad

3 de Abril Viernes Santo

1 de Mayo Fiesta del Trabajo

7 de Junio Levantamiento 7 de Junio de 1919

29 de Junio San Pablo y San Pedro

15 de Agosto Asunción

8 de Septiembre Victoria 2ª Guerra Mundial

21 de Septiembre. Inmaculada

13 de Diciembre Día de la República

25 de Diciembre Navidad

26 de Diciembre Día de la Familia

Secretaría de Estado de Comercio

8.2.3 HORARIOS LABORALES

Las oficinas públicas abren (desde Octubre a mediados de Junio) de 7:45 horas a 17:15 horas, de lunes a viernes; desde mediados de Junio el horario de apertura es de 7:30 horas hasta las 13:30 horas, de lunes a viernes.

Los bancos abren de lunes a viernes, de 8:30 horas a 12:00 horas.

Los comercios e industria abren de 8:30 horas a 17:30 horas de lunes a viernes y los sábados de 8:00 horas a 13:00 horas.

8.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

Telecomunicaciones

El sistema telefónico responde satisfactoriamente a las necesidades habituales de la isla, la comunicación interna está asegurada por cable submarino así como microondas de radio entre las islas; las comunicaciones internacionales se cubren mediante dos cables submarinos y una estación satelital (Intelsat Atlantic Ocean).

El prefijo internacional es el 00356 y el código internacional en Internet es .mt. Los hosts eran, en 2004, más de siete mil.

El órgano rector en materia de comunicaciones es la Autoridad de Malta para las Comunicaciones (www.mca.org.mt).

Comunicaciones por vía aérea

Existe un aeropuerto internacional, Malta International Airport (www.maltairport.com), que comunica la isla con el resto del mundo; el mismo tiene una extensión superior a los 3.000 metros de pista. Existen vuelos hacia Malta desde varios puntos de Europa y Africa.

La reglamentación y los proyectos al respecto son competencia del Ministerio de Transporte (http://www.transport.gov.mt).

Comunicaciones por carretera

Las carreteras en Malta suman un total de 2.222 kilómetros de los cuales están asfaltados 2.000. En cualquier caso, es reseñable que no existen autopistas. La conducción se realiza por la izquierda y puede ser accidentada debido a la estrechez de las carreteras, curvas con poca visibilidad y un trazado muy sinuoso; las principales arterias suelen registrar atascos y accidentes.

Comunicaciones por vía férrea

El país no tiene red ferroviaria

Comunicaciones por vía marítima

Los principales puertos son los de Valletta y Marsaxlokk. La marina mercante maltesa cuenta con un total de 1.140 barcos (de más de 1.000 GRT), de ellos 303 cargueros, tanques químicos 70, cargueros mixtos 18, mixtos mineral/aceite 2, contenedores 54, tanques de gas liquido 8, roll-on/roll-off cargos 26, etc. Existe un registro de bandera de conveniencia, la cual incluye barcos de 49 países entre los que no se encuentra España.

Desde España, el transporte marítimo de mercancías más conveniente es el que conecta los puertos de Valencia y de Salerno, en Italia, y éste último con Valletta.

8.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO

Desde el 1 de enero de 2008 la moneda oficial ha pasado a ser el Euro.

8.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN

Los idiomas oficiales son el maltés y el inglés.

El 98% de la población es católica y, en un número superior al 60%, practicante.

8.3 OTROS DATOS DE INTERÉS

8.3.1 CONDICIONES SANITARIAS

Las mismas de la Unión Europea.

Sería conveniente, por si fuera necesaria, que los turistas españoles que deseen visitar Malta vengan provistos de la Tarjeta Sanitaria Europea, que sustituye los antiguos formularios E-111 y E-128 ya que, en caso contrario, deberán abonar la factura del hospital. La tarjeta faculta a su titular a recibir las prestaciones sanitarias que sean necesarias durante una estancia temporal en cualquiera de los países integrantes de la U.E. Para obtener la tarjeta el interesado debe personarse en cualquiera de los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social.

En algunos casos se puede solicitar por Internet: http://www.seg-social.es

Malta posee un buen servicio sanitario.

Existe un moderno hospital público inaugurado en enero de 2008, el Mater Dei, (Tel. +356 25 450 000) apoyado por una amplia red de centros regionales sanitarios de menor entidad.

El agua corriente es muy salina por lo que es recomendable el agua embotellada.

Recomendaciones de viaje MAEC

http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/DetalleF

Secretaría de Estado de Comercio

8.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES

Algunos hoteles de lujo en Malta son:

Valletta: Le Meridien Phoenicia Hotel

Sliema: Crowne Plaza

hotel@cpmalta.com

Gozo: Mgarr

www.grandhotelmalta.com

Mdina: The Xara Palace

www.xarapalace.com.mt

Saint Julians: Hilton

www.hiltonmalta.com.mt

Inter Continental

malta@intercontinental.com.mt

Corinthia Sant Gorg

sangorg@corinthia.com

Más información:

Oficina Turismo Malta

http://www.visitmalta.com/main?l=3

Secretaría de Estado de Comercio

8.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS

La Ley de Educación de 1984, modificada en 2001, es el marco legal del gobierno de Malta, donde se regulan todos los niveles de enseñanza. El Currículum Nacional Mínimo (NMC) cubre los tres niveles de educación básicos (jardín de infancia, primaria y secundaria), pudiendo optar los padres por enviar sus hijos a colegios públicos, católicos o privados. Aproximadamente el 30% de los estudiantes asisten a colegios que no son públicos. Aunque el sistema educativo maltés ha sido hasta el momento bastante centralizado, las escuelas estatales comienzan a adquirir algún grado de libertad para dirigir ciertas acciones. El año escolar comienza el último lunes de septiembre y finaliza la última semana de junio, iniciándose la jornada generalmente a las 8:30 y finalizando a las 14:30. Los libros se reparten gratuitamente al principio del curso y se devuelven cuando termina.

Educación Preescolar Educación Primaria Educación Secundaria Educación Secundaria Superior Educación Superior

Se ofrece de forma gratuita en los *kindergarten*, adjuntos a las escuelas de primaria. Aunque no pertenecen a la educación obligatoria, casi todos los niños entre 3 y 4 años asisten a estos centros.

Es gratuita, mixta y dirigida a niños entre 5 y 11 años. Las escuelas de primaria están situadas dentro de la localidad de residencia. Tras finalizar la escuela primaria los estudiantes tienen que realizar un examen nacional sobre las cinco materias básicas.

Los niños entre 11 y 16 años están obligados a continuar en la escuela secundaria, localizada a nivel regional y cuyas clases son separadas para niños y niñas. Las escuelas de secundaria pueden ser:

-**Escuelas de educación general:** para los estudiantes que no han superado las cinco materias del examen de primaria.

-**Junior Lyceums:** proporcionan un nivel académico superior a los alumnos que han superado con éxito el examen final de primaria.

A lo largo de la educación secundaria se realizan dos exámenes: uno en febrero y otro en junio, con el que se obtiene el Certificado de Educación Secundaria (SEC).

Es gratuita y está formada por tres tipos:

-**Colegio Menor (16–18 años):** dependiente de la Universidad de Malta y formado por dos cursos que finalizan con el Certificado de Matriculación, obligatorio para el acceso a la Universidad. Para acceder al Colegio Menor se necesitan superar seis asignaturas del SEC.

-**Instituto de Estudios de Turismo (16-21 años):** dependiente del Ministerio de Turismo.

-**Institutos de Arte, Ciencia y Tecnología (16-20 años):** proporcionan enseñanzas en el ámbito de la formación profesional en las materias de Arte y Diseño, Ingeniería de la Construcción y Edificabilidad, Información y Tecnología en Telecomunicaciones, Negocios y Comercio, Electrónica, Servicios a la Comunidad, Mecánica y Agroindustria. Los requisitos de acceso dependen del curso elegido, aunque el mínimo es el Certificado de salida de la escuela de primaria.

La **Universidad de Malta** es la única existente en el país, de carácter público, subvencionada por el gobierno y reconocida internacionalmente. Los requisitos de admisión son el Certificado de Matriculación en niveles intermedios y avanzados y el Certificado de Educación Secundaria o calificación equivalente. Los estudiantes universitarios alcanzan el título de *Bachelor* a los tres o cuatro años.

Más información https://www.meef.gov.mt/education

Secretaría de Estado de Comercio

8.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

La **corriente eléctrica** en **Malta** es de 240 voltios CA, 50Hz.
Los enchufes son de tres clavijas, como en Gran Bretaña

8.4 DIRECCIONES ÚTILES

Embajada de Malta en España

Paseo de la Castellana 45, Planta 6 Madrid

Tel: + 34 91 391 3061

Fax: 34 91 391 3066

maltaembassy.madrid@gov.mt

Embajada y Consulado de España

Cancillería

Whitehall Mansions, Ta'Xbiex Sea Front Ta'Xbiex

MSD11 Malta

Teléfono +356 213 173 65

Fax +356 213 173 62

E-mail emb.valletta@mae.es

Consulado Honorario

Whitehall Mansions. Ta'Xbiex Sea Front Ta'Xbiex

MSD11 Malta

Teléfono +356 346 356 221

Fax +356 34 46 66

E-mail: mgatt@atlas.com.mt

Oficina Económica y Comercial en Roma

Viale delle Milizie, 12

00192 Roma – Italia

Teléfono +39 063 728 206

Fax +39 063 728 365

E-mail roma@comercio.mineco.es

Otros

Agencia de Promoción de las inversiones extranjeras http://www.maltaenterprise.com

Cámara de Comercio , Empresas e Industria de Malta

http://www.chamber.org.mt

Cámara de Comercio Hispano-Maltesa/*Maltese-Spanish Chamber of Commerce*

83, St. Paul Street, Valletta, VLT 1213 Malta

Sr. D. Francis J. Vassallo, Presidente

info@mscc.org.mtThis e-mail address is being protected from spam bots, you need JavaScript enabled to view it.

Tel: + 356 - 99 66 55 44

http://www.mscc.org.mt

Central Bank of Malta

Tel: 27 74 80

Fax: 27 30 51

info@centralbankmalta.com

www.centralbankmalta.com

Secretaría de Estado de Comercio

Ministry of Foreign Affairs, Valletta

Tel: 242191

Fax: 237822

info.mfa@gov.mt

www.mfa.gov.mt

INSTITUCIONES

Gobierno de Malta	www.gov.mt
Parlamento de Malta	www.parliament.gov.mt
Department of Information	www.doi.gov.mt
Ministry for Gozo	www.gozo.gov.mt
Ministerio de Hacienda, Economía e Inversiones	www.finance.gov.mt
Department of Contracts, Ministry of Finance, the Economy and Investment	www.contracts.gov.mt
Finance Malta	www.financemalta.org
Ministry for Infrastructure, Transport and Communications	www.mitc.gov.mt
Ministry of Competitiveness and Communications	www.mcmp.gov.mt

Secretaría de Estado de Comercio

Ministry for Resources and Infrastructure	www.mri.gov.mt
Ministry for Investment, Industry and Information Technology	www.miti.gov.mt
Malta Environment&Planning Authority	www.mepa.org.mt
Malta Resources Authority	www.mepa.org.mt
Malta Transport Authority	www.maltatransport.com
Malta Standards Authority	www.msa.org.mt

ESTADISTICAS

National Statistics Office	www.nso.gov.mt

INSTITUCIONES FINANCIERAS

Central Bank of Malta	www.centralbankmalta.org
Bank of Valetta	www.bov.com
Malta Financial Services Authority	www.mfsa.com.mt
Malta Stock Exchange	www.borzamalta.com.mt

ORGANISMOS DE SOPORTE A LA PYME

Secretaría de Estado de Comercio

Malta Enterprise	www.maltaenterprise.com
MALTA CHAMBER OF COMMERCE, ENTERPRISE AND INDUSTRY	www.chamber.org.mt
MALTA FEDERATION OF INDUSTRY	www.foi.org.mt
The Maltese Chamber for Small and Medium Enterprises	www.grtu.org.mt
Malta Trade Fairs Corporation	www.tradefairsmalta.com
Malta Fairs & Convention Centre	www.mfcc.com.mt

OTRA INFORMACION ECONOMICA Y COMERCIAL

The Economist	www.eiu.com/index.asp
The Economist – Economist Conferences	www.economistconferences.com
CIA The World Factbook Malta	www.cia.gov

Secretaría de Estado de Comercio

9 ANEXOS

9.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

DATOS BÁSICOS	
Superficie	316 km2
Situación	Al sur de Europa, en el Mar Mediterráneo
Capital	Valletta
Principales ciudades	Birkirkara, Qormi, Mosta, Sliema, Zabbar y Valletta
Clima	Mediterráneo con inviernos suaves y lluviosos y secos y calurosos veranos.
Población	411.277 personas
Densidad de población	1.320,2 personas por km2
Crecimiento de la población	0,359 % anual
Esperanza de vida	80,4 años para las mujeres y 76,4 para los hombres
Grado de alfabetización	92,80%
Tasa bruta de natalidad	10,3 nacimientos por cada 1000 habitantes
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	8,72 defunciones por cada 1000 habitantes
Idioma	Maltés e inglés
Religión	98% de la población católica
Moneda	Euro (EUR)
Peso y medida	Métrico e Imperial (GB)
Diferencia horaria con España	EMT y EMT+1 hora en verano

Fuentes: National Statistic Office y EIU. Enero 2015

http://country.eiu.com/article.aspx?articleid=1812636765&Country=Malta&topic=Summary&subtopi

9.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

Secretaría de Estado de Comercio

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2012	2013	2014	2015 (IIT)
PIB				
PIB (M€ a precios corrientes)	7.225,90	7.571,40	7.961,50	2.116,1
Tasa de variación real (%)	2,5	2,7	3,5	5,2
Tasa de variación nominal (%)	3	4,4	5,2	7,3
INFLACIÓN				
Media anual (%)	3,2	2,2	0,8	0,8
Fin de período (%)	2,8	1	0,6	1,1
EMPLEO Y TASA DE PARO				
Población	421.364	425.384	429.344	429.344
Población activa (en miles)	185,4	190,4	184,3	184,8
% Desempleo sobre población activa	6,5	6,4	5,8	5,4
DÉFICIT PÚBLICO				
en M€	263,7	194,4	168,6	-
% de PIB	-3,3	-2,6	-2,1	-
DEUDA PÚBLICA				
en M€	4.871,90	5.241,30	5.421,40	5.365,5 (IT)
en % de PIB	67,4	69,2	68,3	70,3
EXPORTACIONES DE BIENES				
en M€	4.208,70	3.844,80	3.718,70	1.794
% variación respecto a período anterior	10,2	-15,4	-5,5	-9,8
IMPORTACIONES DE BIENES				
en M€	6.123,80	5.601	6.314,30	3.203,9
% variación respecto a período anterior	14,8	-15,4	11	9,2
SALDO B. COMERCIAL				
en M€	-978,5	-1.756,20	-2.595,60	-1.449,9
en % de PIB	-14,5	-24,4	-	-
SALDO B. CUENTA CORRIENTE				
en M€	73,8	100,2	214,3	222,8
en % de PIB	1,1	1,3	2,7	-
DEUDA EXTERNA				
en M€	81.946,30	85.013,80	93.340,40	
en % de PIB	-	-	-	
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA				
en M€	-	-	-	
en % de exportaciones de b. y s.	-	-	-	
RESERVAS INTERNACIONALES				
en M€	533,8	435,4	510	546,7
en meses de importación de b. y s.	-	-	-	-
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA				
IED recibida (M€)	9.351,20	7.321,50	7.018,80	
IED emitida (M€)	-2.004,20	-1.960,60	-1.757,10	
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR				
media anual	1,29	1,33	1,32	
fin de período	1,31	1,37	1,29	

Fuente: National Statistics Office y Central Bank of Malta

9.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y

Secretaría de Estado de Comercio

COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

Las organizaciones internacionales económicas y comerciales de la que Malta es miembro son:

UE 2004

Banco Mundial 1983

Fondo Monetario Internacional 1968

OSCE 1973

ONU 1964

OMC 1995

Organización Internacional del Trabajo 1995

UNESCO 1965

9.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

http://www.mfcc.com.mt/venue/exhibitions

Secretaría de Estado de Comercio